



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
28 de octubre de 2016
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 68 c) del programa
Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones de los derechos humanos e informes
de relatores y representantes especiales

Consejo de Seguridad
Septuagésimo primer año

**Carta de fecha 26 de octubre de 2016 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Ucrania ante
las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la decisión del Tribunal Supremo de la Federación de Rusia relativa a los ciudadanos de Ucrania encarcelados ilegalmente, Mykola Karpyuk y Stanislav Klykh (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 68 c) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Volodymyr **Yelchenko**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 26 de octubre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre la decisión del Tribunal Supremo de la Federación de Rusia relativa a los ciudadanos de Ucrania encarcelados ilegalmente, Mykola Karpyuk y Stanislav Klykh

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania condena enérgicamente la decisión del Tribunal Supremo de la Federación de Rusia, de 26 de octubre de 2016, de ratificar las penas impuestas a los ciudadanos de Ucrania, Mykola Karpyuk y Stanislav Klykh, condenados por las autoridades rusas a cumplir respectivamente 22,5 y 20 años en una colonia, sobre la base de acusaciones falsas de creación de grupos armados y del homicidio doloso de militares rusos durante las operaciones de combate realizadas en la República de Chechenia en 1994 y 1995.

La motivación política que subyace a las causas penales relativas al Sr. Karpyuk y al Sr. Klykh, así como la falta de consideración del Tribunal Supremo respecto de los hechos presentados por los acusados, lo cual demuestra la falsificación de las causas y las numerosas y graves irregularidades producidas en las actuaciones judiciales, aportan todavía más pruebas de la ausencia de una justicia genuina y justa en la Federación de Rusia. La falta de consideración de las solicitudes legales y justificadas planteadas por Ucrania y los acusados de realizar un examen psiquiátrico independiente de la salud del Sr. Klykh resulta de especial cinismo y ha venido siendo motivo de preocupación durante largo tiempo.

Exigimos que el Estado agresor libere de inmediato al Sr. Karpyuk y al Sr. Klykh, que han sido condenados por motivos políticos, y a los demás ciudadanos de Ucrania que se encuentran detenidos ilegalmente en la Federación de Rusia sobre la base de acusaciones falsas.

Exhortamos a la comunidad internacional y a las instituciones de derechos humanos a que tomen todas las medidas legales, políticas y económicas de que dispongan con el fin de liberar y repatriar a Ucrania a sus ciudadanos, que se han convertido en prisioneros políticos del Kremlin como consecuencia de la agresión militar y la ocupación ilegal del territorio soberano de Ucrania perpetradas por Rusia.